



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA



Los suscritos, **DIPUTADOS ALEJANDRO ETIENNE LLANO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, HUMBERTO RANGEL VALLEJO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MARIA GUADALUPE BIASI SERRANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, Y MARIA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL,** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, ante este Pleno Legislativo, nos permitimos presentar **INICIATIVA CON PROYETO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA FAMILIA CUELLAR RODRIGUEZ Y LAS PERSONAS QUE HAN SIDO VICTIMAS DE DELITOS, Y exhorta A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA INVESTIGACION, ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y CONSIGNACION DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES A LAS AUTORIDADES JUDICIALES CORRESPONDIENTES,** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha por la libertad de expresión nos corresponde a todos; respetarla y defenderla es defender nuestra propia libertad de palabra.

La libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales, instituido por la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos; sin él no podríamos exigir ni promover el respeto a todos los demás derechos humanos.

Sin la posibilidad de opinar libremente, de denunciar injusticias, de señalar negligencias, complicidades y clamar cambios, la sociedad estaría condenada a la opresión.

El ejercicio del periodismo es imprescindible para lograr y mantener el equilibrio y la estabilidad en una sociedad democrática, así como evitar el abuso del poder público y el de cualquier actor o actores distintos al poder constituido legalmente.

De igual manera, vivir y convivir pacíficamente en sociedad, es derecho fundamental del ser humano.

Por su parte, las instituciones están obligadas a generar las condiciones para la convivencia en sociedad, al amparo de la ley y el derecho.

Hace días, se difundió ampliamente por los medios de comunicación de esta ciudad, sobre los insultos y amenazas vertidas a través de las redes sociales contra de la integridad física de una familia de destacados periodistas, lo que obligó a su consecuente y abrupta salida del Estado.

Esta acción propició, justificadamente, el temor fundado por su integridad física, que originó la indignación y solidaridad de muchos tamaulipecos.

La familia Cuellar Rodríguez ha tenido el valor civil de presentar su denuncia ante la Fiscalía Especial de Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República y se han entrevistado con el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación Roberto Campa Cifrián quien les ofreció reforzar las medidas que les otorga el Mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Un informe de la BBC señala que casi el 100% de los delitos cometidos contra periodistas quedan impunes. De quedar impunes, conductas como estas, se pondría en riesgo el ejercicio de la libre expresión, columna vertebral de toda sociedad democrática.

Nos manifestarnos solidarios con la familia Cuéllar Rodríguez y lo hacemos extensivo a todas las personas que han sido víctimas de la comisión de delitos, independientemente de su modalidad y circunstancias.

No podemos permitir que esto siga pasando en Tamaulipas, sabemos que no es una tarea fácil de enfrentar y castigar a quienes cometen delitos y hacen de la implantación del terror su modo de vida, pero las autoridades competentes, y todos, debemos realizar los esfuerzos necesarios para combatir la ilegalidad en todas sus expresiones.

Desde hace varios años ha sido evidente la necesidad de reforzar la voluntad y las acciones de los distintos órdenes de gobierno, en la atención y combate al delito en general, y particularmente a los atentados contra la libertad de expresión.

Por lo anteriormente motivado y fundado, ante esta representación Popular, promovemos **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA FAMILIA CUELLAR RODRIGUEZ Y LAS PERSONAS QUE HAN SIDO VICTIMAS DE DELITOS, Y exhorta A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES A LA INVESTIGACION, ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y CONSIGNACION DE**

LOS PRESUNTOS RESPONSABLES A LAS AUTORIDADES JUDICIALES CORRESPONDIENTES, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. El Congreso del Estado expresa su solidaridad con los ciudadanos Francisco Cuéllar Cardona, Rosa María Rodríguez Quintanilla e Ilich Francisco Cuéllar, y extensivamente con todos los comunicadores de la entidad, así como con las personas que han sido víctimas de delitos en general y particularmente contra la seguridad de las personas y contra el ejercicio de la libertad de expresión.

ARTICULO SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus competencias, investiguen, esclarezcan los hechos, y consignen al responsable o responsables de la acción intimidatoria e ilegal contra los ciudadanos Francisco Cuéllar Cardona, Rosa María Rodríguez Quintanilla e Ilich Francisco Cuéllar.

ARTICULO ^{TERCERO} SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de su competencia, brinde las condiciones necesarias a los ciudadanos Francisco Cuéllar Cardona, Rosa María Rodríguez Quintanilla e Ilich Francisco Cuéllar, a efecto de que a la brevedad posible puedan regresar a su hogar y a su trabajo a seguir desempeñando su profesión y sus actividades cotidianas.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO. El presente Punto de acuerdo iniciará vigencia al momento de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, el 9 de noviembre de 2016

Atentamente



DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO



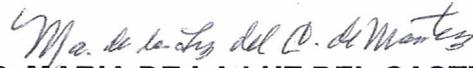
DIP. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS



DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO



DIP. MARIA GUADALUPE BIASI SERRANO



DIP. MARIA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES

Señoras y Señores Diputados, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, numeral 5, y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicitamos la dispensa de fases del procedimiento, y con base en lo anteriormente motivado y fundado se someta a discusión y votación en este acto, el presente Proyecto de Punto de Acuerdo.

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA FAMILIA CUELLAR RODRIGUEZ Y LAS PERSONAS QUE HAN SIDO VICTIMAS DE DELITOS, Y EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA INVESTIGACION, ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y CONSIGNACION DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES A LAS AUTORIDADES JUDICIALES CORRESPONDIENTES.